



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Resolución de Alcaldía N° 041- 2015-MDPP-ALC

Puente Piedra, 15 de Enero del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias con código 301274 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra

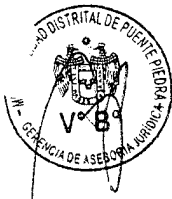
Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra el señor Luis Felipe de la Mata Martínez quien se desempeña en el cargo de Gerente de Administración, Finanzas y Planeamiento, hace las veces de Director General de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el reporte "ANEXO DE RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 15 de Enero del 2015 que se detalla a los titulares y suplentes designados como responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECRETARÍA GENERAL

ABOG. DEL MARRUJO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
MILTON FERNANDO JIMENEZ SALAZAR
ALCALDE

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

DEPARTAMENTO :15 LIMA
PROVINCIA :01 LIMA
PLIEGO :25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA [301274]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	15860669	SANTA MARIA	PEREZ	ANGEL GUSTAVO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	GERENTE MUNICIPAL	VERIFICADO
01	06743534	DE LA MATA	MARTINEZ	LUIS FELIPE	TITULAR	DIRECTOR OGA	GERENTE DE ADMINISTRACION, FINANZAS Y PLANEAMIENTO	VERIFICADO
01	40735754	SANTISTEBAN	SIAPO	LUZ MARGARITA	SUPLENTE	DIRECTOR DE	SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	APROBADO
01	08672300	PANTIGOSO	ROJAS	MARIA PAULINA	TITULAR	TESORERO	SUB GERENTE DE TESORERIA	APROBADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

 MILTON FERNANDO JIMENEZ SALAZAR
 ALCALDE

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de acción ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba